01/09/2001

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Start Up s

"Start up" significa literalmente empezar a funcionar. Este término hace referencia a la puesta en marcha de cualquier empresa, el comienzo de la fase de desarrollo del negocio que se quiere llevar a cabo. La fase de Start Up de una empresa, implica que la misma se encuentra en una situación embrionaria, estando en fase de constitución o con cierta actividad desde hace muy poco tiempo. Las Start Up s se puedeb relacionar con todo tipo de empresa que ofrezca cualesquiera productos o servicios; sin embargo, en los últimos años este término se ha utilizado especialmente para las empresas que eran crewadas para y por el negocio en Internet....

ver texto íntegro en documento adjunto

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |